



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00605743- -UNC-DGME#SG

VISTO:

La RHCS-2022-440-E-UNC-REC; y

CONSIDERANDO

Que se ha deslizado un error material involuntario de tipeo en la redacción del artículo 5 de la mencionada normativa y, por ende, debe ser subsanado.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ad-Referéndum del H. Consejo Superior

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Reemplazar al artículo 5 de la RHCS-2022-440-E-UNC-REC, el que quedará redactado de la siguiente manera: ***“La Comisión ejercerá la funciones y responsabilidades que exigen el cumplimiento de la Estrategia Nacional para la Sustentabilidad en las Universidades Argentinas (ENSUA, Ley 27.621), que tiene como objetivo promover la gestión en las universidades públicas y privadas de todo el territorio nacional, a los fines de que dichas Instituciones tengan herramientas para incorporar la dimensión ambiental en todos los ámbitos que hacen a la vida universitaria, desde lo curricular a la gestión edilicia, la extensión y la investigación, con miras a la construcción de una cultura ambiental universitaria. Para tal fin, la Comisión podrá realizar adaptaciones de materiales y/o programas existentes, o desarrollar uno propio, debiendo regirse por los objetivos y contenidos mínimos establecidos en el Reglamento Operativo y los Lineamientos Generales de capacitación destinados a la formación integral en materia ambiental por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación, así como por la normativa, recomendaciones y otras disposiciones que establecen al respecto los instrumentos internacionales vinculados a la temática de ambiente suscritos por el país. Los contenidos y la información comprendida***

deberán ser claros, precisos y de base científica, y deberán ajustarse al organismo y al contexto en el que se brinde”.

ARTÍCULO 2º: Tómese razón, comuníquese, proceder a dar amplia difusión y dese cuenta al H. Consejo Superior.